

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Cuota Número <u>6</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4135.010.26.1.128 de 2025	
Nombre completo del contratista: LADY STEPHANYA GÓMEZ PÉREZ	
Documento de identificación: C.C. 1.144.067.804	
Nombre del supervisor: MARIA ALEJANDRA ARIAS VALDIRI	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales relacionados con los aspectos jurídicos que sean de competencia de la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Departamento Administrativo de Contratación Pública.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 20 / feb / 2025	Fecha terminación 31 / jul / 2025
Modificación(es) al contrato: Modificatorio No. 1. Adición y prórroga por valor de Diez Millones Ochocientos Noventa Mil Pesos suscrita el día 26/may/2025.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002


Terminación anticipada: N/A				
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO				
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (21.780.000).				
Adición: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$10.890.000)				
Prórroga: Hasta el 31 de julio de 2025.				
Información para Retención en la fuente:				
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:			SI	NO
<input type="checkbox"/> Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.				X
<input type="checkbox"/> Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.				X
Información:				
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado CANCELADO	Saldo por Cancelar	
32.670.000	5.445.000	27.225.000	0	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 33692875 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 33692875 Operador: ASOPAGOS Fecha de Pago: 26-junio-2025 Periodo de pago de la seguridad social: Junio 2025

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de JUNIO de 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1955 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de JULIO de 2025, período que corresponda al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

5. INFORME TÉCNICO

Concepto del Supervisor:

De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, la contratista desarrolló a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:


Obligación 1: Brindar soporte jurídico en la planeación y desarrollo de estrategias pedagógicas y de corresponsabilidad ciudadana a cargo de la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

- Participó en las reuniones preparatorias de las estrategias pedagógicas a cargo de la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- Brindó soporte en el desarrollo de las socializaciones a cargo de la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- Participó en las socializaciones realizadas por la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- Elaboró respuesta a solicitud de socialización sobre reservas presupuestales.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1Hvyd_6tL3OTLL0oomH2agco92eZKUBUE

Obligación 2. Proyectar y elaborar lineamientos, circulares, informes, respuestas a derechos de petición, respuestas a entes de control y demás documentos que le sean asignados.

- Proyectó la circular No. 4135.030.22.2.1020.000116 correspondiente a difusión del tablero de control de experiencias de aprendizaje.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- Proyectó la circular No. 4135.030.22.2.1020.000116 correspondiente a invitación a socialización virtual sobre reservas presupuestales.
- Proyectó circular respecto a recordatorio sobre la importancia del seguimiento y vigilancia en la ejecución de los contratos, de acuerdo con el Manual de Contratación de la Alcaldía de Santiago de Cali.
- Proyectó respuesta a solicitud de socialización sobre guías de compras públicas responsables.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1w11QKx3RczaVoKP_ZRLSv5Ocv353mnC

Obligación 3. Realizar acompañamiento jurídico en la recopilación y/o análisis de información que le sean requeridos.

- Realizó acompañamiento jurídico en la recopilación y análisis de información requerida sobre la identificación de posibles riesgos asociados al proceso de gestión contractual.

Evidencia: <https://drive.google.com/drive/folders/1JjAcXMINFkJdW00pOpfDwh-3EX7HJms->

Obligación 5. Participar en el estudio y análisis de temas relacionados con actualizaciones normativas y jurisprudenciales, buenas prácticas, herramientas, metodologías u otros temas de interés para fortalecer la gestión contractual.

- Participó en el primer comité técnico sobre Gestión del Conocimiento y la Innovación MIPG liderado por el DADII.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1bMQO_YAVNO2-aQqeQwR0GALA_-2Sa7-

Obligación 6. Las demás actividades que se requieran en la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual. Parágrafo: El Contratista ejecutará las actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con la necesidad del servicio.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)
INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.FC04

VERSIÓN


002

- Participó en capacitación virtual sobre Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y Acuerdos Marco de Precios (AMP) de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANCP CCE).
- Realizó asignación de asistencia a capacitación sobre guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación a contratistas de las SGCI.
- Realizó asignación de asistencia a socialización sobre Transparencia en la contratación estatal a contratistas de las SGCI.
- Participó en la reunión de equipo de la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación
- Participó en la reunión "Nuevas directrices y objetivos" convocada por la Dirección del DACP.
- Realizó Backup.
- Realizó las demás actividades que le fueron requeridas por la supervisión del contrato durante el periodo de informe.

Evidencia: <https://drive.google.com/drive/folders/1DpcVVPaFOcjG7sLjufSEO5TTTGUUuZoM>

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4135.010.26.1.128 de 2025

[Firma]

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. El contratista hizo entrega del backup, a través de carpeta compartida en google drive, de toda la información generada a partir de sus obligaciones contractuales, usuario y contraseña de los programas o sistemas a los cuales tuvo acceso con ocasión del desarrollo de sus actividades contractuales, así como de su tarjeta de proximidad.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES


MARÍA ALEJANDRA ARIAS VALDIRI
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, julio 31 de 2025